INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 01/22 "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS**" ID N° 413.426.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución N° 965/22, del 29/04/2022, indicándose que el mismo está conformado por el Abg. Atilio Benítez, la Abg. Ilda Verónica Méndez Pérez y el Abg. Derlis Andrés Vera Garay.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* de la Carta de Invitación del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de sobre:

En fecha 25/04/2022 estaba prevista la realización del acto de apertura de sobres del presente llamado, conforme consta en el Acta labrada en dicha fecha por funcionarios de la UOC y según –en lo pertinente– el texto que se transcribe a continuación: "*Considerando que* ***en la fecha no se ha presentado oferta alguna****, se procede a adendar el plazo de entrega de ofertas en virtud a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, Prórroga de Apertura de Ofertas, Artículo 30.*"

La segunda apertura de ofertas fue realizada en fecha 03/05/2022, en el Acta de Apertura dejó constancia de la recepción de una sola oferta detallada a continuación:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	SENSICRED S.A.	₲ 160.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE - SIPE

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la V...

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE con el Formulario de Oferta

3. Tabla comparativa de precios:

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma SENSICRED S.A. es la única presentada en esta convocatoria y, habiéndose verificado que cumple con la presentación de toda la documentación de carácter sustancial, se realiza la comparación del precio ofertado con el precio referencial, notando que no existe variación, pues, la firma referida ofertó el mismo precio estimado por el MUVH, conforme se comprueba con el cuadro que sigue:

Tabla comparativa de precios								
PRECIO REFERENCIAL					SENSICRED S.A.			
Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio de referencial	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Porcentaje Cotizado
1	Provisión de pasaje aéreo internacional	Unidad	1	160.000.000	160.000.000	1	160.000.000	4%
PRECIO TOTAL REFERENCIAL: 160.000.000					TOTAL		160.000.000	

4. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procedió a la verificación de los demás requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Carta de Invitación, constatando que la firma oferente no presentó todas las documentaciones para evaluar las condiciones de participaciones y los documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato, entonces atendiendo que las documentaciones faltantes son de carácter formal el Comité solicitó por nota N° 25 de fecha 30/05/2022 las documentaciones emplazando por 72 (setenta y dos) horas para dar respuesta al requerimiento.

En fecha 30/05/2022, la firma SENSICRED S.A. remite respuesta vía correo electrónico adjuntando las documentaciones solicitadas dentro del plazo requerido.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

5. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a). Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
b). Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
c). Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
d). Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	CUMPLE
e) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal e a persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - SIPE
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE
F) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato.	
1) Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE - SIPE
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE - SIPE
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizado según lo indicado con su oferta, **SABRE,** AMADEUS U OTRO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN GLOBAL EQUIVALENTE.	CUMPLE
5) Presentar los certificados y/o Declaración Jurada que acrediten que la empresa cuente con algún sistema de reservación inmediata: SABRE, AMADEUS U OTRO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN GLOBAL EQUIVALENTE.	CUMPLE
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO C – LISTA DE SERVICIOS.	
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios"	CUMPLE

6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Abg. Atilio Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SENSICRED S.A.
1	Valor de la Menor oferta	30	**30**
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40	**40**
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**	**70**

En este punto resulta importante destacar que la firma SENSICRED S.A es la única oferta presentada en el presente llamado por lo que se le otorga 70 puntos, sobre el valor de la menor oferta y el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes ofrecidos.

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)
B.1. Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado. -

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SITUACIÓN - PUNTAJE	SENSICRED S.A.
Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo	**AL DIA, 8AÑOS**	10 PUNTOS (CUMPLE)
Constancia expedida por la IATA	**AL DIA**	CUMPLE
Experiencia corporativa	**CONTRATOS Y CONSTANCIAS**	8 PUNTOS (CUMPLE)

Conforme al cuadro detallado mas arriba la firma SENSICRED S.A. suma 18 (dieciocho) puntos en la experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas.

Abg. Attilio Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SENSICRED S.A.**
Planilla de IPS.	3 empleado con capacitación AMADEUS **(CUMPLE)**
Certificado (SABRE, AMADEUS u otros similares)	3 empleados **(CUMPLE)**

Respecto al personal calificado, la empresa SENSICRED S.A. presenta 3 empleados que cumplen con los criterios de CERTIFICADOS AMADEUS, PLANILLA DE IPS AL DIA, por lo que se le otorga 12 puntos.

RESUMEN FINAL DE PUNTAJES OBTENIDO POR LA FIRMA SENSICRED S.A.

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

4.1. Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma oferente SENSICRED S.A. no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia
Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	309.766	3213526
María Raquel Ocampos de Alvarenga	652.313	3213540
Leticia María Alvarenga de Centurión	1.590.479	3213560

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, la oferta de la firma SENSICRED S.A. cumple con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

Recomendación del Comité:

Por tanto, conforme a la evaluación que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el artículo 66 del Decreto N° 2922/2019, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"** ID N° 413.4264, a la firma **SENSICRED S.A.**, RUC N° 80032508-7.

La adjudicación recomendada es por el monto mínimo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe y en atención a que la modalidad de contratación es Contrato Abierto.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Anexo I del Informe de Evaluación N° 11/2022 Contratación Directa N° 01-2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID413.426

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL					SENSICRED S.A.			
Item	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio de referencial**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Precio Total**	**Porcentaje Cotizado**
1	Provisión de pasaje aéreo internacional	Unidad	1	160.000.000	160.000.000	1	160.000.000	4%
PRECIO TOTAL REFERENCIAL: 160.000.000					**TOTAL**		**160.000.000**	

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.